EXPTE. D- 2414 /15-16 2414/15-16

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos se sirva responder a los siguientes interrogantes:

1. Cuál es el tiempo de formación que reciben los cadetes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.
2. Cuál es el tiempo de formación que reciben los cadetes que se incorporan para las diferentes policías locales.
3. Cuántos egresados se recibieron durante el año 2014 de las escuelas de formación policial de la Provincia de Buenos Aires.
4. Cuántos egresados se recibieron para las policías locales durante el año 2014 y a qué destinos fueron asignados y cuántos fueron incorporados.
5. Si es verdad que en el mes de Agosto del presente año se decidió acortar el tiempo de formación en las diferentes escuelas, a efectos de que se produjeran los egresos de los cadetes durante el mes de Septiembre de 2015.
6. Cuál fue el parámetro que se utilizó para que operara este acortamiento del ciclo lectivo y cuáles son las asignaturas que no cumplirán el tiempo de formación establecido con anterioridad.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

7. Cantidad de agentes sancionados por hechos disciplinarios y por faltas o ilícitos cometidos durante el año 2014 y 2015.
8. Cantidad de hechos ilícitos en los que hubieran estado implicados miembros de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, como así también miembros de las diferentes policías locales.
9. Cantidad de agentes imputados por ilícitos durante los años 2014 y 2015, diferenciando a los miembros de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y los de las diferentes policías locales.
10. Todo otro dato que considere de interés.

DIEGO ROVELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Bloque U.C.R.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque UCR
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Asistimos estos últimos tiempos a diferentes hechos ilícitos de diferente envergadura, que implican la intervención de agentes de nuestras policías, con diferente grado de responsabilidad, pero como imputados por esos mismos hechos.

Es lamentable que nuestra fuerza pública sea materia diaria en las informaciones, toda vez que no sirve para dar un ejemplo acabado de compromiso y formación.

Recientemente, fue muerto un ciudadano que se encontraba detenido en un móvil policial de un disparo en la cabeza. Fuera este un caso de gatillo fácil o de simple impericia en el manejo de las armas, reviste una gravedad inusual, toda vez que aquellos que deben brindarnos previsión en su accionar y protección con él, no producen ni lo uno ni lo otro.

Por otra parte, el último sábado 29 de Agosto, se produjo un hecho repudiable, en el que dos integrantes de la Policía Local de nuestra Ciudad, en un local de la calle 8 entre calle 41 y calle 42, de civil y en estado de ebriedad, balearon a un estudiante universitario que eventualmente allí se encontraba.

Nuestras inquietudes, independientemente de otros cuestionamientos que pudiéramos efectuar al Poder Ejecutivo en materia de seguridad, se circunscriben en este caso, a la formación de los cadetes y su posterior evaluación. Tanto es así, que nos hemos enterado que se acortó el tiempo de formación, comprimiendo un cuatrimestre en apenas unas pocas semanas, lo que nos deja como premisa que estos cadetes así formados no cuentan con la instrucción suficiente y necesaria para interactuar con la ciudadanía, como tampoco son aptos para las misiones de prevención y represión del delito.

Esta irrefrenable actitud gubernamental de apurar tiempos con el sólo fin de mostrar una eficiencia que, a todas luces, no existe, se afirma en la necesidad de exhibir un fin de gestión razonable y positivos, en aras de beneficiar una imagen positiva que no es tal.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

La presente Solicitud de Informes no tiene ninguna otra finalidad que lograr que el Poder Ejecutivo nos muestre con números, estadísticas y proyecciones, la eficacia de su modelo de formación policial.

Los hechos descriptos más arriba, que son sólo dos de un muestrario mucho más amplio y que abarca lo sucedido en otros municipios de nuestro estado provincial, no pueden ser negados. Existieron. Fueron dados a conocer por la prensa y debidamente documentados.

Una muy buena manera de combatir la inseguridad existente, sean cuales sean los parámetros que se utilicen para medirla y los guarismos que estas mediciones arrojen, es comenzar a reconocer el problema. Y este problema abarca desde un sistema formativo estructurado y flexibilizado para destinar a las calles personal sin la instrucción necesaria, cárceles fuera de los requerimientos mínimos para la resocialización de los reprochados penalmente, insuficiencia de planificación y recursos destinados a la fuerzas de seguridad.

Por lo expuesto, y en el entendimiento de que el Poder Ejecutivo debe dar las explicaciones del caso, solicitamos a este H. Cuerpo la aprobación del presente.